

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 21 de septiembre de 202**Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920170063500	Ordinario	DAMARIS ORTIZ ACEVEDO	TELMEX COLOMBIA S.A	Audiencia Laboral Realizada la audiencia de conciliación a decreto de pruebas el 13 de marzo de 2020, fijó fecha, la cual es modificada para el TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM. Oficios para tramitar. F	18/09/2020		
05001310500920180062000	Ordinario	ANA MERCEDES GRANADA JARAMILLO	PORVENIR	Sentencia Audiencia realizada el 13 de marzo de 2020, sentencia condenatoria, apelada ordena enviar expediente al TSM. expediente fisico. F	18/09/2020		
05001310500920180070000	Ordinario	MARIO DE JESUS VELEZ	COLFONDOS S.A	Audiencia Laboral En vista que la audiencia programada no se pudo realizar, se procede a reprogramar FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM, con los mismos fines anunciados en auto anterior. F	18/09/2020		
05001310500920190028600	Ordinario	MAGNOLIA RODRIGUEZ RUIZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condenatoria, realizada el 13 de marzo de 2020, apelada ordenó enviar al TSM. Expediente fisico. F	18/09/2020		
05001310500920190065000	Ejecutivo Conexo	CARMEN LUCIA DEL TORO MARTINEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral fija fecha para resolver excepciones para el 30 de septiembre de 2020 a las 4:30 pm.	18/09/2020		
05001310500920200018300	Ordinario	ROSALBINA DE JESUS ZULETA CARMONA	CORPONAL	Auto admite demanda se dispone la notificacion de la demandada.OF2	18/09/2020		
05001310500920200019100	Ordinario	CLARA INES AGUDELO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda.OF2	18/09/2020		
05001310500920200019700	Ordinario	OSCAR ALONSO CERON ALVAREZ	SOLUCIONES EL CONDOR SAS	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda.OF2	18/09/2020		
05001310500920200020800	Ordinario	AIFALMAR DEL CARMENZEA SANMARTIN	UNE EPM ESP	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda. OF2	18/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920200021600	Ordinario	GLADYS ELENA YEPES NARANJO	EXELA BPO S.A.	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda.OF2	18/09/2020		
05001310500920200022500	Ordinario	ADRIANA LUCIA OSPINA CORREA	ALMACENES EXITO S.A.	Auto admite demanda se dispone la nottificacion de la demandada.OF2	18/09/2020		
05001310500920200023400	Ordinario	MARIO ALBERTORENDON ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda.OF2	18/09/2020		
05001310500920200026100	Ordinario	ELMAN AUGUSTO HENAO OSORIO	SEGUROS CORREA PUERTA	Auto rechaza demanda por falta de competencia, se remite a los juzgados laborales del circuito de itagui.OF1	18/09/2020		
05001310500920200032200	DISOLUCION Y CANCELACION REGISTRO SINDICAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES-PROCURAR	SINTRAPROJUDICIALES	Auto admite demanda Ordena notificar, libra oficios y decreta prueba anticipada(Julio)	18/09/2020		
05001310500920200032500	Tutelas	NORBey DE JESUS ARAQUE MEJIA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto avoca conocimiento Ordena notificar(Julio)	18/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 de septiembre de 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO CESAR MUNERA AGUDELO
SECRETARIO (A)